



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13738, 184/13740	22/05/2020	32235, 32237
184/13744 a 184/13752		32241 a 32249
184/13762		32259
184/13763, 184/13765		32260, 32262
184/13766, 184/13772		32263, 32274
184/13773		32275

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno ha adoptado numerosas medidas económicas tendentes a ayudar a los sectores productivos perjudicados por la pandemia de coronavirus. Las citadas medidas aparecen recogidas en los Reales Decretos-leyes aprobados en los Consejos de Ministros celebrados desde el inicio de la crisis, que hasta la fecha han sido convalidados en su totalidad en sucesivos plenos del Congreso de los Diputados.

No obstante, cabe señalar que España, al igual que el resto de países, está aún inmerso en la batalla contra el COVID-19, un escenario cambiante al que se van adaptando las distintas decisiones políticas que el Gobierno toma y tomará en un futuro inmediato; medidas que se van a seguir aprobando teniendo en cuenta la opinión de los expertos y en coordinación con el resto de fuerzas políticas, Comunidades Autónomas, agentes sociales, Unión Europea y otros organismos internacionales. El objetivo prioritario sigue siendo salvar vidas y no dejar a nadie atrás en el camino de la recuperación económica, protegiendo a aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad.

Por otra parte, se informa que el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha mantenido una interlocución permanente con las Federaciones de referencia, que han estado al tanto de la afectación derivada del COVID 19 en el ámbito deportivo y administrativo y ha recibido información precisa y detallada de cómo poderse acoger a las distintas medidas en el ámbito económico y social decretadas por el Gobierno.



Junto a estas acciones, el CSD ha creado un Grupo de Tareas de Impulso al Deporte (GTID). Las Federaciones y todo el sector deportivo participan en este grupo de tareas, cauce en el que reciben, estudian y llevan a cabo propuestas que permitan una rápida recuperación de todas las actividades.

En este mismo escenario de COVID-19, se ha creado la FSP España Deporte Global mediante el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, en el que -entre otros fines- ofrece un marco estable para que todo el deporte federado se vea beneficiado.

También y pese a la situación creada por el COVID-19, las Federaciones deportivas españolas son conocedoras de que se ha convocado la subvención ordinaria por 50,5 millones de euros, básica para su funcionamiento y atención a sus compromisos y que, pese a que la pandemia ocasionada por el coronavirus no permita o aplase competiciones y, por tanto, no haya resultados, los deportistas tienen garantizadas sus ayudas. Así lo refleja el Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019. Cabe igualmente indicar que todas las convocatorias previstas en la LPGE relacionadas con el ámbito federativo están en marcha y así se puede comprobar en la sede electrónica del CSD y de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Por último, cabe resaltar que la Presidenta del CSD ha manifestado que el deporte será clave en la reconstrucción posterior al COVID-19 y el Gobierno está comprometido a trabajar en la comisión creada al efecto.

Madrid, 24 de junio de 2020

